

1.- Solicito en versión electrónica los informes trimestrales relacionados con el uso, goce y/o aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre (donde se señala el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre) **correspondientes a todo 2023 y los de 2024 hasta el 30 de junio**, que este Estado debió presentar ante la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales (Semarnat) y/ o Hacienda por cada municipio costero o el conjunto de estos dentro de su territorio.

De acuerdo con el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las entidades federativas y los municipios, el Estado está obligado a presentar trimestralmente un informe ante la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales (Semarnat) donde señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.